

Las suscripciones son por meses anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 3 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Labor política.

Fácil ha sido advertir, leyendo la prensa extranjera de estos últimos meses, y la diligencia con que se transmiten a Madrid los extractos de sus artículos, que el gobierno se ha preocupado mucho, pero muchísimo, de esta labor.

Han ido y han venido de París y de otras partes publicistas y corresponsales, más ó menos famosos, y todos han agotado el repertorio de su gacetería.

Siempre los conservadores cuidaron mucho de este servicio, pero nunca con la asiduidad, con la perfección y con las ramificaciones de ahora.

El Sr. Cánovas no se ha contentado con haberse atraído periodistas españoles de todos los campos, sino que ha cuidado también, de un modo especial, completar el servicio en el extranjero.

En este punto los conservadores son más previsores y más hombres de gobierno que los liberales, porque sabiendo el mal y el bien que pueden hacer los periódicos, procuran buscarse amigos y auxiliarse en todas partes, de que es buen ejemplo la benevolencia con que tratan muchos de ellos hasta la gestión del Sr. Navarro Reverter.

El sistema se ha llevado a tal perfección por el Sr. Cánovas y algunos de sus ministros, que el artículo sobre cuestiones coloniales (ultrabenevolencia para el Sr. Cánovas y casi un libelo para los liberales) que inserta el número de la *Revue de Deux Mondes*, que ayer llegó a Madrid, de este artículo daba ya un avance *La Epoca* en su número del 1.º de Febrero—lo cual demuestra que se le remitió en pruebas.

No censuramos que los gobiernos se busquen apoyo en la prensa, si este apoyo en vez de reflejarse en bombos personales á los ministros, se traduce en beneficio del interés público.

Si ahora nos hemos fijado en los escritos de la prensa extranjera, bajo este punto de vista, es para decir que el Sr. Cánovas, al resolverse á la política reformista, ha cuidado mucho de tener auxiliares propicios, y así se explica el ruido de alabanzas y de aplausos que resuena en una gran parte de los periódicos extranjeros.

Estos periódicos es bien seguro que recibirán con entusiasmo el proyecto de reformas, el cual, por nuestra parte, esperamos también con deseo de aplauso, porque la política expansiva nos es agradable, aunque subordinada, naturalmente, y subordinada con eficacia, á los derechos soberanos de España.

Mas de esto ya hablaremos con más fundamento y con datos más autorizados de los que hasta ahora poseemos, cuando se publiquen en la *Gaceta* las reformas.

Problemas cubanos

El régimen arancelario

Al hacer ayer un resumen histórico de las peripecias que han pasado, en estos últimos tiempos, las relaciones comerciales con Cuba, dejamos interrumpido el trabajo al consignar la agitación que en la población cubana produjo el convenio Cánovas-Forster, y al anunciar las medidas tomadas por el Sr. Romero Robledo.

Dada la oposición del pueblo cubano, como en general de todos los pueblos de América, á los impuestos directos, el señor Romero Robledo se encontraba ante un problema difícilísimo, y quiso resolverlo transformando la Administración cubana por completo, en su fondo y en su forma. Introdujo grandes economías en todos los ramos, sin excluir Guerra y Marina; reformó los principales impuestos; varió esencialmente la organización administrativa; y comprendiendo que los únicos remedios eficaces estaban en la renta de Aduanas, publicó los Aranceles de 29 de Abril de 1892, en los cuales, como era natural, buscaba compensación

á las bajas producidas por las disposiciones á que nos hemos referido; y llevó además á la ley de Presupuestos de 1892 un art. 8.º gravando con un derecho transitorio de 10 por 100 las mercancías de toda procedencia, excepto las de comer, beber y arder de origen peninsular, que quedaron libres del recargo.

El sistema seguido en el convenio de imponer á los productos del Norte-América un tanto por ciento del derecho que señalara la tarifa general, obligaba para aumentar la renta de Aduanas, primera necesidad del gobierno, á elevar los derechos de la tarifa general, á fin de que los géneros de los Estados-Unidos tributasen en términos que compensaran la baja de las otras importaciones.

Modificada por los Estados-Unidos la ley de 1.º de Octubre de 1890, que había servido de base para el convenio, el gobierno español, por real decreto de 27 de Agosto de 1894, dejó aquél sin efecto; y por óden telegráfico del día siguiente, si mal no recordamos, dispuso que desde las doce de la noche del mismo día 28, se aplicase á las procedencias de los Estados-Unidos el derecho común.

El mismo Sr. Romero Robledo comprendió que el arancel de 23 de Abril no podía ser definitivo; y en el decreto en que lo promulgaba, concedió un plazo de seis meses para que los interesados pudieran formular las oportunas reclamaciones. Fueron aquellas numerosísimas. El Sr. Maura dedicó largo espacio á este asunto; al salir del ministerio, tenía ya casi ultimado el nuevo Arancel.

El cambio de la política arancelaria de los Estados Unidos, que trajo como consecuencia la ruptura del convenio, alteró esencialmente los términos del problema, pues á más de dificultar la exportación de los productos cubanos, encarecía la vida y la producción en Cuba, suscitando nuevas y acaloradas protestas, por lo cual el último ministerio liberal publicó el decreto de 10 Enero de 1895, concediendo un plazo, hasta el 1.º de Marzo siguiente, para formular reclamaciones, y nombró una comisión en que estuvieron representados los intereses antillanos y peninsulares, á fin de procurar un acuerdo, ó cuando menos, para que en la discusión razonada se limasen las asperezas entre peninsulares y antillanos y surgiesen fórmulas de transacción que sirvieran de base para un acuerdo que hiriese lo menos posible los intereses en lucha.

Los hechos posteriores son de todos conocidos: los anuncios de la prensa ministerial de grandes trabajos en el ministerio de Ultramar para la inmediata publicación de los Aranceles antillanos; la solemne promesa del Sr. Cánovas del Castillo, hecha en la sesión del 13 de Julio, contestando al Sr. Maura, de que los aranceles reformados se publicarían pronto; anuncios y promesas hasta hoy incumplidos.

Para que se vea la influencia que el régimen arancelario ejerce en las relaciones comerciales de los pueblos, bastará copiar los estados de la importación en Cuba de un artículo cualquiera de los comprendidos en el convenio con la Unión. Nos fijaremos en la harina de trigo, que ofrece en estos momentos la particularidad de encontrarse al frente del ministerio de Ultramar un gran fabricante de harinas. Hé aquí el valor de la harina de trigo enviada á Cuba por la Península en los diez años anteriores al convenio:

Años	Pesetas.
1882.....	8.929.854
1883.....	7.838.609
1884.....	7.283.924
1885.....	6.196.000
1886.....	6.307.080
1887.....	4.807.000
1888.....	5.317.785
1889.....	6.874.000
1890.....	9.429.538
1891.....	11.970.158

Desde 1.º de Enero de 1892, la harina de trigo de procedencia americana entró en Cuba pagando un peso los 100 kilos. Pues en ese año la exportación de la Península quedó reducida á 372.950 pesetas, y en el de 1893 á 322 pesetas (1).

Resaltan aún más los efectos del convenio examinando lo ocurrido en los tres años últimos. La estadística oficial del ministerio de Ultramar nos proporciona los siguientes datos:

AÑO DE 1894.

Período anterior al convenio.

	VALOR EN PESOS	
	Harina de trigo procedente de la Península.	Harina de trigo procedente de los Estados-Unidos.
Enero.....	47'95	366.003'47
Febrero.....	280	377.487'67
Marzo.....	98'56	290.068'03
Abril.....	154	297.142'85
Mayo.....	25'76	299.140'73
Junio.....	11	283.602'34
Julio.....	312'90	866.646'14
Agosto.....	»	462.067'48

Período posterior al convenio.

Octubre.....	137.834'68	69.648
Noviembre.....	164.987'90	48.521'97
Diciembre.....	215.389'22	69.211'38

(1) El ilustrado escritor proteccionista D. Pablo de Alzola, en su libro *Relaciones comerciales entre la Península y las Antillas*, afirma que en el año de 1893 la importación de harina peninsular en Cuba se redujo á cero.

Las estadísticas de exportación de la Península publicadas por el ministerio de Hacienda dan el resultado siguiente: en los ocho primeros meses de 1894, vigente el convenio con los Estados Unidos, la Península exportó harina de trigo por un valor total de 443 070 pesetas. Denunciado el convenio, la exportación se elevó en el mismo período del año 95 á 8.945.127 pesetas, y en los mismos meses de 1896 á 12.680.194. La exportación más alta desde 1892 fué de 12.866.922 pesetas en los doce meses de 1891.

Estas cifras explican las prisas que se dieron los fabricantes de harina de Cataluña en notificar al gobierno las cantidades porque se habían suscrito al empréstito, y demuestran además la exageración con que pasamos de un régimen que impide toda concurrencia con las mercancías peninsulares á otro que rompe toda relación entre la Metrópoli y las colonias.

Aprobadas en Consejo de ministros las reformas, próxima su publicación, sería de notoria impertinencia anticipar juicios sobre la solución de este gravísimo problema. Al terminar la guerra, habrá en Cuba dos cuestiones capitales: la Duda y los aranceles de importación.

Hace año y medio, los representantes de Cuba ofrecieron á la producción peninsular un margen protector de un 50 por 100. Los proteccionistas españoles, dirigidos por el Sr. Navarro Reverter, rechazaron aquella transacción, y han impedido más tarde la promulgación del nuevo arancel.

El Sr. Cánovas del Castillo cedió á la influencia proteccionista; de una parte, temeroso de herir intereses cuyo concurso podía verse obligado; y de otra, para no romper con elementos que le habían prestado grandes servicios políticos en los días de la oposición.

Aun cuando no creamos conveniente un margen protector uniforme, la proposición cubana ofrecía la amplitud suficiente para llevar á cabo la reforma arancelaria, sin grave daño de nuestras industrias y con aplauso de Cuba. El gobierno conservador no lo ha querido así. ¡Ojalá que la tardanza no convierta un mero problema económico en la más grave de las cuestiones políticas, con quebranto de los intereses que el gobierno conservador está obligado á defender!—J. A.

CONSEJO DE MINISTROS

Las reformas de Cuba.

El principal asunto del Consejo celebrado ayer en la Presidencia, fué, como dijimos anoche, el relativo á las reformas de Cuba.

Era natural que los ministros guardasen la mayor reserva acerca de los puntos esenciales de un decreto de tanta importancia, limitándose á decir el Sr. Cánovas á los periodistas, que las reformas habían sido aprobadas por unanimidad, que eran ampliamente liberales, que en el Consejo que se celebró hoy en Palacio daría cuenta de ellas á S. M. la Reina, y que en el Consejo que se celebró después se ultimarán algunos detalles.

Hoy probablemente firmará las reformas S. M. la Reina, las publicará la *Gaceta* del sábado y quizá mañana, por la tarde, se facilitará una copia de las mismas á la prensa.

Después serán enviadas á informe del Consejo de Estado.

Las campañas en Cuba y Filipinas.

Se ocuparon los ministros de las campañas de Cuba y Filipinas, refiriéndose los Sres. Cánovas y Azcárraga á las entrevistas que han tenido con el general Bricast, y á las noticias que comunica el general Polavieja.

Las últimas noticias de Cuba, que reflejan el estado general de la campaña, fueron también comentadas por los ministros, y á pesar de sus reservas pudo traslucirse, según indica *El Liberal*, que no estuvieron optimistas.

La Infanta Fernanda y la señora de Sagasta.

Hablaron los ministros de la defunción de la Infanta María Luisa Fernanda y de los preparativos para la traslación de los restos hasta el panteón de El Escorial. Se refirieron también al fallecimiento de la señora de Sagasta, y convinieron en que al entierro concurrían todos los individuos del gobierno cuyas ocupaciones se lo permitían.

Indultos.

Se concedió el indulto de pena capital de un soldado de Cuba, á propuesta del señor ministro de la Guerra, y se negó por tercera vez el de un reo de muerte de la provincia de Cáceres, cuyo expediente llevó de nuevo al Consejo el señor ministro de Gracia y Justicia para revisarlo.

Familias de los reservistas.

A propuesta del señor ministro de la Guerra se acordó que á las familias de los reservistas que fueron á Cuba y que eran socorridas con 50 céntimos de peseta, se les siga abonando este pequeño auxilio, aunque los reservistas mueran en la campaña, hasta que se les reconozca el derecho que en este caso les conceden las disposiciones vigentes, y no suceda, como ha ocurrido, que cuando moría el soldado no se daba á la familia el socorro de los 50 céntimos.

Zonas militares

Por último, se acordó también, á pro-

puesta del señor ministro de la Guerra, la agregación de dos zonas militares de la provincia de Logroño á la de Burgos, por conveniencias del servicio.

Material de artillería

De Marina se aprobaron dos expedientes: uno de adquisición de material de artillería para los buques de la escuadra que se hallan en Filipinas, y otro de adquisición de torpedos para los acorazados *Lepanto*, *Cardenal Cisneros* y *Princesa de Asturias*, que se construyen en los arsenales del Estado.

Las minas de Almadén

Se aprobó la concesión de un crédito supletorio de 250.000 pesetas al ministerio de Hacienda, para ampliar la explotación de las minas de Almadén.

El Consejo terminó á las ocho.

Campana de Cuba

TELEGRAMA OFICIAL.

Varios encuentros.—Presentados.

Habana 3 (recibido á las 12'10 m.).—General segundo cabo á ministro Guerra: Columna coronel Baquero sostuvo fuego en Blanquizal (Cuba) y otros puntos, teniendo 10 heridos y contusos, y haciendo muchas bajas al enemigo.

Fuerzas Matanzas hicieron dos muertos, destruyendo campamentos. Regimiento Borbon batió grupo del cabecilla Gerardo Fernandez en Tumbadero (Habana), quedando éste muerto y dos más.

Otras fuerzas Habana hicieron seis muertos y destruyeron campamentos, cogiendo 80 reses, armas y efectos.

Columnas Melguizo, Godoy y Hernandez Velasco, en Pinar, hicieron 12 muertos; por nuestra parte cuatro heridos.

Presentados, dos Habana y uno Matanzas.—*Ahumada.*

Los billetes plata.—Contestación de los cambistas.

Ayer se reunió en la Habana el gremio de cambistas con objeto de ponerse de acuerdo para dar contestación al intendente de Hacienda, Sr. Fagoaga, que les había amenazado con desterrarlos de la isla, como causantes de que los billetes plata tengan una depreciación de 16 por 100 con relación al valor de la plata. El gremio acordó elevar una instancia al gobernador general.

En ella dicen que las causas de la depreciación de los billetes dependen de la forma en que el Banco hace el canje, por la falta de billetes fraccionarios.

Se ofrecen como auxiliares del Banco para hacer el canje, si al efecto les entrega dicho establecimiento de crédito plata suficiente.

Consignan además en la instancia que el gremio de cambistas solo posee un millón de pesos de capital, y esta suma no puede hacer fluctuar las operaciones en 20 millones de pesos, que son el importe de los billetes puestos en circulación.

Los cambistas terminan la instancia diciendo que se hallan dispuestos á cerrar sus establecimientos si el gobierno de la isla cree que son perturbadores.

Combate en Camagüey.

El coronel Arjona ha sostenido con la columna de su mando un combate muy rudo en el potrero Juan Criollo, cerca de Ciego de Avila, en la provincia de Puerto Principe.

El general en jefe.

El general Weyler se encuentra en la capital de la provincia de Santa Clara.

El doctor Betances.

Paris 3.—El doctor Betances, representante de los insurrectos cubanos en esta capital, ha dirigido una carta al periódico *Le Temps*, manifestando que Máximo Gomez se propone tratar como traidores á Marcos García y á Spotorno, en el caso de que se presenten á él, y añade que el gobierno cubano y el citado Gomez se hallan resueltos á no aceptar las reformas políticas anunciadas, ni aun en el caso de que los norte-americanos los apoyasen.

Aquí, sin embargo, nadie da importancia á la declaración del doctor Betances.—*Fabra.*

LA INFANTA

Maria Luisa Fernanda.

El cadáver.

Ayer, de madrugada, fué colocado el cadáver de la Infanta María Luisa en una caja de zinc y conducido al panteón de la casa, que está en la capilla, al lado del Evangelio. Le velaron los servidores. Constantemente baja la familia al panteón para orar ante el cadáver.

A las cuatro de la madrugada se soldó la caja de zinc y fué colocada dentro de otra sencillísima, forrada de negro y con cintas negras. La caja se colocó ante el altar mayor.

Desde las siete de la mañana los capellanes reales y canónigos dijeron misas en la capilla del palacio. A las diez comenzó la misa de *Requiem*, oficiando el Arzobispo. Actuaron como asistentes el dean y los beneficiados señores Oliva y Amorin.

Desde el presbiterio oyó misa el Obispo de Badajoz.

En la capilla había gran concurrencia, entre la que se hallaban las autoridades y muchas personas distinguidas. En la tribuna estaban la condesa de Paris, sus hijos, la reina Amelia y el infante D. Antonio.

Daban guardia al cadáver cuatro soldados de ingenieros, dos caballerizos y dos porteros.

El testamento.

A la una y media de la tarde se congregaron ayer en uno de los salones bajos del palacio de San Telmo, el Sr. Lardo de Tejada, el notario D. Ildefonso Carderón, el capellán de palacio Sr. Rodríguez Soto, el médico Sr. La Rosa, el coronel Velarde y el juez decano Sr. Lesame, quienes procedieron á la apertura del testamento de la Infanta.

Este era cerrado. En la cubierta se leían las firmas de los Sres. Lardo, La Rosa, Soto y Velarde, como testigos del otorgamiento, en unión de otro que ha fallecido.

El testamento es lacónico, á pasar de que abarca innumerables legados.

Se consigna el nombramiento de albaceas á favor de los Sres. Rodríguez Soto, marqués de Monasterio, Velarde, Lardo y el arcipreste de Sanlúcar de Barrameda, Sr. Rubio.

La Infanta declara como únicos herederos á sus hijos, la condesa de Paris y el infante D. Antonio, á quienes deja su capital.

La tercera parte, de libre disposición, se la deja á su nieto el infante D. Luis Fernando, hijo de D. Antonio.

A continuación se consignan las mandas á los servidores, que son muchas, y algunas de importancia.

Deja, por último, á los pobres, á los institutos benéficos de esta capital y á distintas comunidades religiosas.

Esta última manda se hace en general, y á ella destina la testamentaria una cantidad importante.

Después de leído el documento, manifestó el Sr. Lardo de Tejada que existía otro testamento ológrafo, posterior, perfecto, que modificaba en parte el testamento cerrado.

Después se procedió á extender el acta de defunción para el Registro.

Por real óden telegráfico de Gracia y Justicia formalizó el acta el juez del distrito del Salvador, Sr. Fernandez Amaya.

Actuó como secretario el juez municipal, Sr. Tobia.

Figuró como declarante el Sr. Lardo de Tejada.

Firmaron el acta el general Delgado, el gobernador civil Sr. Leguina, el Sr. Lardo y el juez.

Acuerdos del Ayuntamiento de Sevilla.

La Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada anoche, acordó erigir una estatua á S. A. la Infanta Luisa Fernanda, con objeto de perpetuar su memoria, y además colocar el retrato de la augusta dama en sitio preferente del salón de sesiones.

Acordó también celebrar solemnes honras fúnebres, repartir limosnas y pan entre los pobres, y que una comisión, presidida por el alcalde, acompañe el cadáver hasta El Escorial.

Después de adoptados los anteriores acuerdos, levantóse la sesión en señal de duelo.

Honores en Madrid.

El ministro de la Guerra ha dictado una real órden circular, disponiendo que al pasar por esta corte, mañana viernes, el cadáver de S. A. R. para ser inhumado en el real monasterio de San Lorenzo de El Escorial, se le tributen los honores fúnebres que la ordenanza señala, para el capitán general de ejército que muere en plaza con mando en jefe. Estos honores que especifica la real órden, son los mismos que dijimos ayer.

El cadáver llegará á Madrid á las nueve de la mañana, y desde una hora antes se hallarán formadas las tropas en la carrera. La llegada del cadáver de la Infanta á Madrid, será anunciado con cuatro cañonazos.

Después de cantar un responso en la estación del Mediodía el clero palatino, se organizará la comitiva en la forma siguiente:

Una sección de Guardia civil á caballo. Celadores de Palacio y empleados de caballerizas con hachas encendidas.

Cruz de la Real Capilla seguida de doce capellanes de honor y algunos frailes agustinos que vendrán de El Escorial.

Seis batidores de la Escolta Real.

Coche estufa con el cadáver, llevando las cintas dos gentiles hombres y dos monteros de Espinosa. A la derecha del carruaje irá un caballerizo de S. M., y á la izquierda el jefe de carrera.

Una sección de infantería con armas á la funeral.

Gentiles hombres.

Mayordomos de semana.

Presidencia del duelo á cargo del señor duque de Medina Sidonia, figurando en ella el gobierno de S. M.

Duelo.

Coches de respeto de la Real Casa.

Y un regimiento de caballería cerrando el fúnebre cortejo.

Las tropas desfilarán ante el cadáver en el paseo de San Vicente.

El tren partirá para El Escorial á las once de la mañana.

En El Escorial

Hoy ha salido para El Escorial el servicio de las Reales Caballerizas que

acompañará al cadáver de la duquesa desde la estación de aquel Real Sitio hasta el Monasterio de San Lorenzo.

El cadáver será entregado al prior de los frailes agustinos en el patio de los Reyes, en el que se rezarán responsos por el alma de la ilustre finada.

Después se conducirá el féretro al depósito llamado *El Puñalero*, de donde, pasado algún tiempo, se trasladará al panteón de Infantes.

Duelo en Portugal

Las Cámaras de Portugal levantaron ayer la sesión en señal de duelo por la muerte de la Infanta doña María Luisa Fernanda.

Al palacio real y á la embajada de España en Lisboa ha acudido mucha gente para dar el pésame.

La reina Amelia

Dice un telegrama de la *Agencia Fabra* que la reina Amelia, que fué á Sevilla con motivo de la enfermedad que puso término á la vida de su abuela la Infanta doña María Luisa Fernanda, regresará á Lisboa antes del sábado de la presente semana.

El rey de Portugal irá á la frontera para recibir á su augusta esposa.

En París.

Paris 3.—Tanto en el palacio de Castilla, como en la embajada de España, se renuevan sin cesar las listas de las personas que acuden para expresar su sentimiento por la muerte de la Infanta doña María Luisa Fernanda.

Toda la alta aristocracia francesa ha acudido al palacio de la Reina doña Isabel y al del duque de Mandas para depositar sus tarjetas.

El señor duque de Chartres ha renunciado á última hora á salir para Sevilla, porque llegaría tarde para asistir á los funerales de la duquesa de Montpensier.

Mañana jueves, á las once, se celebrarán en la capilla de San Fernando, situada en el barrio de Neuilly, solemnes funerales en sufragio de la augusta señora.

La prensa moderada dedica sentidos artículos necrológicos ensalzando las virtudes de la ilustre finada.

La Reina Isabel, los individuos de la familia Orleans y otras muchas personalidades distinguidas han enviado á Sevilla artísticas y lujosas coronas para depositarlas sobre el féretro de la viuda de Montpensier.

LAS REFORMAS

Más detalles.

A los que anoche pudimos adelantar en el *Balance*, añadiremos estos detalles que vemos en los periódicos:

De las manifestaciones que hizo al señor Cánovas, resulta, según noticias de *El Liberal*, que el Sr. Romero Robledo acepta el proyecto sin otra reserva que la de que no se piense en la división de mandos.

El Sr. Labra, no solo es partidario de la división de mandos, sino que sostiene que las reformas deben completarse, llevando la ley electoral de la Península á la grande Antilla.

El gobierno reserva á las Cortes la fijación de los gastos de soberanía, como los de Guerra y Marina, Deuda pública, justicia, culto y clero, clases pasivas y remuneración del alto personal, cuya designación corresponderá la Metrópoli, personal en el que figuran gobernador general, secretario del gobierno, intendente, directores de Administración y gobernadores civiles de las seis provincias.

Los servicios restantes, incluso los de comunicaciones, han de ser administrados y dotados por los organismos locales.

Las Diputaciones y Ayuntamientos gozarán de una autonomía administrativa casi absoluta y elegirán sus presidentes.

Sobre la cuestión arancelaria, hizo ayer en Consejo varias observaciones el duque de Tetuan, fijándose en que no se sabe cuándo empezarán á regir las reformas, y en que por lo tanto se ignora el tiempo que pueda transcurrir para que el Consejo de administración que se crea en la isla pueda hacer unos nuevos aranceles.

Mientras tanto, opina el duque de Tetuan que no se puede mantener el actual estado de cosas en materia arancelaria, fundándose en la conveniencia de satisfacer deseos que no deben ser desatendidos.

La solución del gobierno parece que es la de plantear, con el carácter de transitoria, la reforma arancelaria que autorizaron las Cortes, y que dejó ultimada en el verano de 1895 la comisión especial nombrada para el estudio de los Aranceles de Cuba y Puerto-Rico.

Hasta ahora, debían venir al Tribunal de Cuentas las principales que excedieran de determinada cantidad, y ahora estas cuentas se revisarán y aprobarán por el Consejo.

Como las reformas tienen por base la ley de 15 de Marzo de 1895, y vienen á ser ampliación de lo que allí se dispuso, se mantiene en el gobernador general la facultad del veto.

La Junta de autoridades funcionará como en la actualidad.

Los recursos de queja contra las resoluciones del Consejo de Administración se resolverán en el ministerio de Ultramar.

De la disconformidad entre las Diputaciones y el gobernador, no conocerá en alzada el gobernador general, sino las Audiencias territoriales.

Un artículo adicional reserva al gobierno la facultad de suspender el nuevo régimen en el caso de perturbación grave del orden público.

Los edificios del Estado.

Proceden las noticias que siguen, del ministerio de Hacienda:

El ministro de Hacienda ha nombrado una Junta compuesta de los señores subdirector de Propiedades y arquitectos del ministerio, bajo la presidencia del subsecretario señor marqués de Mochales, para que formulen un plan general de edificaciones que responda á las necesidades

del Estado en Madrid, á fin de someterlo luego á la Junta de edificios públicos y en su caso á las Cortes.

Al efecto, se ha verificado por los arquitectos de la Academia y del ministerio de Hacienda la retasa de los edificios que ocupan la Presidencia del Consejo de ministros y la dirección de Hidrografía, con objeto de someter el expediente completo al examen de dicha Junta.

A esto obedecen las visitas que ha girado recientemente el Sr. Navarro Reverter á los solares que la Hacienda posee en la plaza del Carmen y en la calle del Turco.

Respecto á estos últimos, el ministerio de Hacienda ha dispuesto que se pongan en venta, así como los edificios de la Junta de Clases pasivas, la Delegación de Hacienda y la antigua Biblioteca Nacional.

Con motivo de estas noticias, vuelve á hablarse de la compra del palacio de Anglada, para instalar en él las oficinas de la Presidencia del Consejo.

La miseria en la provincia de Zamora.

Nos dicen de esta provincia que hay regiones donde sus habitantes apenas tienen el sustento indispensable. El distrito de Bermillo de Sayago y el de Alcañices son los más castigados por la escasez, careciéndose en ellos de todo recurso para sostener los ganados y del pan preciso para las gentes. Entre éstas, á pesar de su condición pacífica y sufrida, se siente gran malestar y alguna agitación, que pudieran ser causa de alteraciones en el orden público.

Llamamos la atención del gobierno, y especialmente del señor ministro de Fomento, por si cree justo promover allí la ejecución de algunas obras públicas de las ya proyectadas y aprobadas, á fin de dar jornales á tanto necesitado.

LA PESTE

Londres 3.—Un despacho de Bombay dice que las autoridades portuguesas de Goa, en vista de que la peste produce víctimas en aquella colonia, han dispuesto la incineración de todos los muertos, sin distinción de raza ni religión. Además son quemadas las ropas de aquellos. Se establecen al mismo tiempo cordones sanitarios alrededor de los puntos infestados, y se ha dispuesto una rigurosa cuarentena á cuantos viajeros lleguen por tierra ó por mar á la expresada colonia.

Rumor desmentido.

Telegramas de Valencia participan que las autoridades de aquella capital han practicado allí pesquisas minuciosas para averiguar si existía, como afirmaba un periódico, algún caso de peste bubónica en el Grao.

Afortunadamente ha resultado falsa la denuncia.

A Venecia.

Mañana por la noche saldrán de Madrid, con dirección á Italia, los doctores Calvo Martín y Sañudo, delegados del gobierno para asistir á las conferencias internacionales sanitarias que han de celebrarse en Venecia. El representante diplomático que acompañará á los médicos es el Sr. Osorio, secretario de la embajada de España cerca del Quirinal.

TEATRO LARA

Beneficio de la Valverde.

Anoche se celebró el beneficio de la notable y simpática actriz doña Balbina Valverde, estando lleno el teatro en las cuatro secciones de que se componía la función.

La beneficiada escuchó muchos aplausos, especialmente en *La última carta*.

Como novedad, se estrenó á segunda hora una obra titulada *Mamá Trini*, que no fué del agrado del público.

La señora Valverde, además de recibir muchas felicitaciones, fué obsequiada por sus amigos y admiradores, con numerosos objetos de arte.

Por telegrafo.

EXTERIOR.

La escuadra inglesa.

Las Palmas 3.—Durante el mes de Enero entraron en este puerto 208 vapores. En el mismo se halla fondeada actualmente la escuadra inglesa, compuesta de cuatro buques, y se aguarda la del Canal, que tiene 18.

Los oficiales ingleses son objeto aquí de toda clase de atenciones.

Los hoteles de la población se encuentran llenos de extranjeros, ingleses especialmente, que pasan entre nosotros la temporada de invierno.

El comercio alemán.

Berlin 3.—De una estadística oficial resulta que, tanto las importaciones como las exportaciones, han aumentado en Alemania durante los doce últimos meses, comprendido Enero.

Nieves.

Paris 3.—En la cordillera del Jura han caído extraordinarias nevadas. Son de temer grandes inundaciones cuando sobrevengan los deshielos.

De regreso.

Lisboa 3.—La Reina doña Amelia regresará á esta capital desde Sevilla antes del sábado de la actual semana.

El Rey marchará á esperarla á la frontera.

La huelga de Hamburgo.

Berlin 4.—Aun cuando el elemento obrero de esta capital no sigue con la misma ansiedad que en los primeros momentos las fases de la huelga de Hamburgo, se acogerá con satisfacción el término de la misma, porque hace tiempo que ningún movimiento obrero ha sido tan insistente ni ejercido influencia tan grande como el de Hamburgo.

Por desgracia, semejante término no se ve muy próximo.

Lo de Creta.

Atenas 3.—Algunos nuevos incendios, robos y otros atropellos aislados se han señalado en la isla de Creta.

Las tripulaciones de los buques surtos en el puerto de la Canea se hallan dispuestas á desembarcar, en caso necesario.

La prensa griega atribuye estos desórdenes á los musulmanes, deseosos de impedir ó dificultar al menos el planteamiento de las reformas.

Un tribunal arbitral.

Washington 3.—El tribunal arbitral se compondrá de dos vocales ingleses y otros dos americanos, eligiéndose por uno y otros un quinto individuo que se encargará de la presidencia de dicho tribunal.—*Fabra*.

Los vinos artificiales.

Paris 3.—La ley encaminada á crear trabas á la fabricación y venta de vinos artificiales, será probablemente votada por el Senado sin modificación alguna, después de las manifestaciones hechas por el jefe del gabinete, Sr. Méline, acerca de su propósito de llevar al reglamento para la aplicación de dicha ley la mayoría de las aspiraciones de los senadores que trataban de modificar con sus enmiendas el proyecto.—*Fabra*.

INTERIOR.

Consejo de guerra.

Segovia 3.—Se ha reunido hoy el Consejo de guerra ordinario de la plaza para ver y fallar la causa seguida á los paisanos Plácido Barbero, Juan Anton, Eugenio Barbero, Pablo Gila, Simon Barreno y Patricio Useras, acusados de insultos á la Guardia civil del puesto de Otero de Herreros.

El fiscal pide que se imponga á los procesados la pena de seis años por ataque á la fuerza armada, y el defensor, Sr. La Paz, pide en un atinado escrito el sobreseimiento, ó en último caso la aplicación de la pena en su grado mínimo de seis meses.

El correo de Cuba.

Santander 3.—Procedente de la Habana y después de haber hecho escala en la Coruña, ha fondeado hoy en este puerto el vapor *Ciudad de Cádiz*, conduciendo la correspondencia oficial y 414 pasajeros, de ellos 360 soldados enfermos y heridos que regresan de Cuba.

En el hospital ingresaron 44, en los Sanatorios 77 y el resto en el Depósito de Ultramar.

En todos estos establecimientos están los soldados perfectamente asistidos y cuidados.

Soldados á Cuba.

El Ferrol 3.—Han salido para la Coruña y Cádiz, en el vapor *Cabo San Vicente*, 312 soldados destinados al ejército de Cuba.

El Ayuntamiento les obsequió con dinero y la población les dispensó una cariñosa despedida.

Los liberales de Igualada.

Igualada 3.—Se ha celebrado el aniversario de la fundación del Centro liberal monárquico.

Se ha telegrafado al diputado provincial D. Juan Godé, reiterándole la adhesión de todos y rogándole que la transmita al diputado electo D. Carlos Godó y al presidente honorario Sr. Sagasta.

Por motivo de la desgracia que agobia á éste, no se celebrará este año el banquete de costumbre.

Material de artillería.—Deportados.

Barcelona 3.—Han sido embarcados en el vapor *Buenos-Aires*, con destino á Cuba, veinte cajones con pertrachos de artillería.

Telegrafían de Figueras que han sido trasladados desde este castillo al de San Fernando cuatro deportados cubanos que padecen enfermedad grave. Uno de ellos falleció en el camino.

Monederos falsos.

Valencia 3.—La Guardia civil del puesto de Canals ha reducido á prisión á ocho individuos, en cuyos domicilios se encontraron 200 pesetas falsas, algunas barras de plata y útiles para dedicarse á la fabricación de moneda.

AL MENUDEO

Un banquete.

Los fiscales de esta corte que fueron compañeros del Sr. Vela, autor de la obra *Don Quijote de Madrid*, con tanto éxito estrenada en el teatro de la Comedia y que cada noche se aplaude más, celebraron ayer el nuevo triunfo de su amigo con un banquete en el hotel de Rusia, que resultó animadísimo, y en el cual se pronunciaron elocuentes brindis en honor de este inspirado autor dramático.

Además de los señores mencionados, asistieron el magistrado del Tribunal Supremo, Sr. Barrionuevo, y el secretario de la Audiencia, Sr. San Roman.

Príncipe Alfonso.

En atención á las actuales circunstancias, el concierto dispuesto para esta tarde por *El Imparcial* á beneficio de los soldados heridos y enfermos, ha sido aplazado.

Oportunamente publicaremos y se anunciará por carteles el día en que se celebre la fiesta benéfica.

Sociedad de autores dramáticos.

En el local de la Asociación de Escritores y Artistas se reunieron ayer tarde en Junta general, presididos por D. José Echegaray, los autores dramáticos y maestros compositores.

Quedaron aprobados los estatutos de la Sociedad que han de formar unos y otros, y se acordó proceder inmediatamente á la constitución oficial de la misma.

El comité ejecutivo que venía actuando, formado por los Sres. Echegaray (don José), Chapí, Felú y Codina, Ramos Carrion, Nieto, Sanchez Pastor y Fernandez Shaw, á los cuales se unirá desde hoy, por acuerdo de la junta general, queda encargado de llevar á la práctica el pensamiento con la mayor rapidez posible.

Después se trató de lo ocurrido en San

Sebastian con el drama *La Pasionaria*, y todos los autores y maestros que estaban reunidos acordaron por unanimidad, como protesta contra el acuerdo de aquel Ayuntamiento, prohibir la representación de sus obras en el teatro Principal de aquella ciudad.

Los exámenes libres.

Como habíamos anunciado, ayer se reunieron en el Círculo de la Union Mercantil los estudiantes de enseñanza libre, presididos por la comisión gestora.

Después que la comisión dió cuenta á sus compañeros de los trabajos realizados, se acordó acudir á todos los medios legales, á fin de conseguir la concesión de exámenes en la segunda quincena del mes actual, llegando, si así lo exigían los acontecimientos, á celebrar un *meeting* ó una manifestación pública.

Por uno de los concurrentes se propuso, y fué acordado, que para la celebración cada uno de los estudiantes libres contribuya con la suma de 50 céntimos.

EDICION DE LA NOCHE

CONSEJO DE MINISTROS

Poco más de una hora ha durado la reunión que, bajo la presidencia de su majestad la Reina, han celebrado los ministros.

El Sr. Cánovas en lugar de su acostumbrado discurso, dió lectura del preámbulo y parte dispositiva más importante de la ley de reformas para la isla de Cuba.

Después pasaron los ministros durante una media hora á la secretaría de Estado, con objeto de cambiar impresiones acerca de las reformas, habiendo sido aprobadas.

El Sr. Cánovas, hablando con los periodistas, dijo que las reformas aparecerían en la *Gaceta* el sábado ó domingo próximo; y que respecto á su implantación no es aún época oportuna, por el estado de guerra en que se encuentra el país.

De esta opinión, añadió, son también las personas á quienes he consultado.

NOTICIAS DE CUBA

Telegrama oficial.

Tiroteos en Matanzas.—Más presentados.

Habana 3 de Febrero de 1897.—Madrid 4 de Febrero de 1897 á las 2:24 m.—General segundo cabo á ministro Guerra:

En Matanzas ha habido tiroteos con pequeños grupos, haciéndoles cuatro muertos, cogiéndoles 14 caballos y ganado y destruyendo campamentos. Nosotros hemos tenido un herido.

Presentados en Matanzas 12, tres con armas y municiones.—*Ahumada*.

LA SEÑORA DE SAGASTA

Además del pésame que la Reina envió al Sr. Sagasta por medio del marqués de Santa Govevna, por la tarde le remitió una carta cariñosísima, autógrafa, con el conde de Morphy.

En ella, según parece, se reitera la expresión de su profundo sentimiento por la desgracia que le aflige, y entre frases de consuelo le ruega que procure hacerse fuerte ante el infortunio, conservando sus energías, de las que la patria está muy necesitada.

El Sr. Sagasta quiso contestar por escrito á la egregia señora, cuyas bondades agradecida; pero la emoción, que le dominaba era tan viva, que el señor conde de Morphy le rogó á la sazón la contestación para cuando estuviera más tranquilo.

En casa del Sr. Sagasta se han recibido infinidad de cartas de pésame y telegramas de provincias.

Cinco Hermanas de la Caridad han velado el cadáver toda la noche, orando por el alma de la señora de Sagasta.

De la familia también hubo durante toda la noche personas que, sustituyéndose, velaron el cadáver.

Entre las numerosas personas que fueron ayer á casa del Sr. Sagasta, figuraban los Sres. Castelar, Montero Rios, marqués de la Vega de Armijo, Gamazo, Moret, Gullon, Canalejas, Nuñez de Arce y otros prohombres del partido liberal.

Los Sres. Cánovas, Pidal y otras distinguidas personalidades del partido conservador enviaron tarjetas de pésame.

El Sr. Sagasta no recibió anoche á ninguno de sus amigos.

Rodeado de sus hijos los Sres. de Merino; de su hija política doña Elena San Juan, viuda de D. José Sagasta; de don Pedro y de D. Bernardo Sagasta; de don Amós Salvador, D. Tirso Rodríguez y D. Pablo Cruz, permaneció en su despacho, abrumado por el dolor que embargaba su espíritu.

Las coronas.

Además de las coronas de que ayer dimos cuenta, se han recibido otras muchas, con expresivas dedicatorias, de la familia de Aguilu, D. Antonio García Rizo, D. Manuel María Alvarez, D. Lorenzo Alvarez Capra, D. Alberto Mota y señora, los liberales de Avila, familia de Requejo, Comité provincial de Barcelona, marqués de Mariano, D. Manuel Camo y liberales de Huesca, D. Federico Acosta y liberales de Linares, Sr. Mancebo, D. Manuel Gomez Sigura y señora, don Demetrio Alonso Castrillo y señora, don Mario Fernandez de las Cuevas y señora, doña Carolina de Aguado, Círculo fusionista de Barcelona, Comité liberal del distrito de la Inclau, ídem id. del Hospital, ídem id. de Palacio, D. Luis Gonzalez Martinez, Círculo reformista de Cuba, general Palacio, doña Elena San Juan,

Robo.

Anoche se descubrió un robo en la casa número 31 de la calle del Pez.

Los cacos forzaron con palanqueta la puerta de entrada y cuantos muebles se contraron al paso, llevándose 250 pesetas en billetes del Banco de España y 150 en monedas de plata y calderilla.

Se desconoce quién ó quiénes sean los autores.

El juzgado entiende en el asunto.

Recepcion.

Mañana recibirá, por la tarde, á sus amigos la insigne escritora señora Pardo Bazán y su madre la condesa viuda Pardo Bazán.

El Sr. Romero Robledo.

Anoche estuvo en la Huerta, invitado á comer por los señores de Cánovas, el Sr. Romero Robledo.

Después de la comida llegaron los ministros de la Guerra y Gobernación, los cuales celebraron una breve conferencia con el Sr. Cánovas.

viuda de Sagasta; de D. Antonio Ramon Calderon, D. Nicolás Escobar y familia y la servidumbre de casa del Sr. Sagasta. Una hermosa cruz, de flores naturales de la señora marquesa de Perinat.

Sus hijos, los Sres. de Merino; sus sobrinos, Angelita y Alberto; Sr. Lizarraga; la Diputación provincial; los Comités de la Audiencia y Hospital, y *Globo* han ofrecido también este homenaje de cariño.

Además, el Sr. Aguilera reunió á los presidentes de los Comités de Madrid, con quienes en cada uno de los citados organismos enviaron una corona.

La que regaló el Círculo liberal de Madrid es preciosa, y va dedicada por los señores marqués de Tovar, Aguilera y otros.

También han enviado coronas los señores siguientes:

D. Pedro Diez Zañada, D. Rafael Santhou, teniente general D. Baltasar Hidalgo, Sr. Mompó, D. José de la Presilla, marqués de Teverga, D. Fernando Muñoz, D. Amós Salvador, D. José Canalejas, Ayuntamiento de Logroño, conde de Rascon, D. Eduardo Leon y Llerena, doña Eloisa Potosí, Sr. Lizarraga, marqués de Tovar; comités liberales de los distritos de Buenavista, Latina, Centro, Universidad y Congreso; D. Alberto Aguilera, D. Celso Bellon, Sr. Gomez Aróstegui, D. Mariano Monasterio, D. Angel Puñedo, marqués de Alella, Sr. García Trapero, D. German Gamazo, D. Antonio Maura, marqués de la Vega de Armijo, Sr. Ruiz Capdepon, D. Cándido Lara, Ayuntamiento de Avila, comité provincial de Palencia, marqués de Valdivia, *La Iberia*, D. Manuel Alvarez de Tola y D. Tristan Alvarez de Toledo.

El entierro

Aunque la hora señalada para el entierro era la de las tres de esta tarde, desahucio antes de aquella los alrededores de la casa del Sr. Sagasta se hallaban muy concurridos, siendo el tránsito sumamente difícil, é imposible, por la aglomeración de gente, el acceso al piso que ocupa nuestro ilustre amigo, y no pocas personas se han visto privadas de poder firmar en la lista colocada en el portal y de entregar sus tarjetas; prueba evidente y sincera de las grandes y legítimas simpatías con que cuenta en todas las clases sociales de la corte el Sr. Sagasta.

A las tres en punto partió el duelo de la casa mortuoria.

Pajaron el féretro los Sres. Merino, Cruz, Sagasta (D. Pedro y D. Bernardo), Aguilera, Galarza y Escobar.

El cadáver, en un féretro de palo santo y plomo, fué depositado y conducido al cementerio en la gran carroza Imperial de *«La Soledad»*.

A la carroza, que iba tirada por ocho caballos lujosamente empenachados, seguía un coche á la gran *D'Aumont*, en el cual, y en dos *landaux* que le precedían, se habían depositado innumerables coronas.

Marchaba después el clero parroquial de la iglesia de San Jerónimo el Real con cruz alzada.

En el coche mortuorio se colocaron tres coronas: de los Sres. Sagasta, los hijos y nietos de la finada.

A ambos lados iban con blandones varias Hermanas de la Caridad y porteros del Círculo Liberal y del Centro Instructivo del Obrero y niños del Hospicio.

A continuación marchaba á pie el duelo presidido por los Sres. Merino, Sagasta (D. Pedro y D. Bernardo), Requejo, Galarza, Aguilera, duque de Setomayor (en representación de S. M. la Reina), Pidal (D. Alejandro), como presidente del Congreso; Obispos de Madrid-Alcalá y de Sion y los señores marqués de la Vega de Armijo y Montero Rios.

La concurrencia.

La comitiva era numerosísima, siendo completamente imposible recordar los nombres de todos los asistentes.

Recordamos á los señores Nuncio de Su Santidad,

Ministros de Guerra, Hacienda y Ultramar.

Capitanes generales Sres. Martinez Campos, Blanco, Lopez Dominguez y Prieto de Rivera.

Los ex-ministros Sres. Gamazo, Moret, Aguilu, Capdepon, Navarro Rodrigo, Maura, Canalejas Nuñez de Arce, Gróizard, Puigcerver, Leon y Castillo, Gullon, marqués de Sardoal, duque de Veragua, Aguilera, Equizur, Balaguer, Pasquín, Albareda y Abarzuza.

Duque de Terranova, Ortiz, Zugasti, Otero, Acevedo, marqués de Velada, Marco, Planelles, Albó, Cobian, Mosquera, Gonzalez Chio, Barrantes, Aldecoa, Omedellas, Palou, Trubia, Jerez, Esteban, Cabezas, Recio de Ipoia, Pita, Enciso, Baldelli, baron de Covadonga, general Ochando, Arias, condes del Arco y de Wedel, Saavedra, Sampé, Alcaide, Lago, Reyes, Saqués, duque de Sevilla, Paton, marquesas de Marizuelo, Almazora, Villamejor, Ibarra, Cañada-Honda, Casa-

Torres, Apezteguia, Teverga, Campo-Sa...

Rodriguez (D. C.), Villanueva, De Ri...

Mellado (D. Andrés), Herrera, Osorio...

Cadorniga, duque de Tamames, Francos...

Valera, Auñón, Tornier, Martín San...

Marqués de Villamanrique, González...

En el cementerio. En las inmediaciones del cementerio...

Ultimas noticias. El Sr. Moret ha recibido los siguientes...

Caída desgraciada. En la Casa de Socorro del distrito...

Balance del Día. El entierro de la señora de Sagasta...

La Reina Isabel y el Rey Francisco. La Reina doña Isabel II y su esposo don...

La temperatura. El termómetro del Sr. Aramburo...

Luis, conde de Cabarrús, ministro de...

Conde de Montarco, Acosta (D. Sabastian)...

Toda, marqués de Casa Pavon, general...

Hernández Iglesias, Suarez de Figueroa...

Lopez (D. J.), Deroste, Mourel, Perez...

En este momento comienza a salir del...

Sevilla 4 (4 tarde). -Urgente. En este momento comienza a salir...

Sevilla 4 (5 tarde). -Urgente. A las cuatro y media llegó el cortejo...

Sevilla 3 (7-20 noche). Ha causado profunda tristeza entre los...

Sevilla 4 (3-17 tarde). Interior, 4 por 100...

Sevilla 4 (3-17 tarde). Interior, 4 por 100...

Sevilla 4 (3-17 tarde). Interior, 4 por 100...

Francisco de Asís han telegrafiado hoy al...

El Sr. Comas Masferrer, en nombre del...

Continúan recibiendo numerosos telegramas...

Telegramas de la tarde. (DE LA AGENCIA FABRA). Crisis.

Lisboa 3.-Circular el rumor de crisis...

Roma 3.-La salud del Papa continúa...

Londres 4.-El Banco de Inglaterra ha...

Londres 4.-Cámara de los Comunes.-...

Buenos Aires 4.-La plaga de la langosta...

Montevideo 4.-Han sido puestos en libertad...

Constantinopla 4.-Se acaba de recibir...

El Consejo de Sanidad ha resuelto...

Al mismo tiempo ha prohibido la entrada...

Sevilla 4 (2-4 tarde). A las diez de la mañana se ha dicho...

En la tribuna se hallaba la familia real.

Es de notar la triste coincidencia de...

Sevilla 4 (4 tarde). -Urgente. En este momento comienza...

Sevilla 4 (5 tarde). -Urgente. A las cuatro y media...

Sevilla 3 (7-20 noche). Ha causado profunda...

Sevilla 4 (3-17 tarde). Interior, 4 por 100...

A su duelo se han asociado no solo...

Pocos entierros hemos presenciado...

Como estaba anunciado, las reformas...

En la reunion celebrada por los ministros...

En los círculos políticos sigue hablando...

A personas que mantienen frecuentes...

Tambien los telegramas de origen...

Con el Sr. Cánovas han conferenciado...

Las reformas creése que no se publicarán...

Los valores han marcado hoy un movimiento...

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL 4 DE FEBRERO 1897...

Cambios sobre el extranjero. PARÍS. A la vista, 24/20 por 100...

Despues de la Bolsa. A las cinco. -4 por 100 interior...

Bolsa de Barcelona. Barcelona 4 (3-17 tarde).

Interior, 4 por 100, 65/97. -Exterior, 4 por 100...

Paris 4. -Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior...

Londres 4. -Exterior español, 64/00.

La temperatura. El termómetro del Sr. Aramburo...

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe...

A las ocho de la mañana, 6° sobre 0. A las doce de la tarde, 14° sobre 0.

CHARADA. Usa una dos la mujer; con la vista se primera...

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana).

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR: A-TRA-VE-SA-DA.

CANTARES. Hay quien lleva a todas partes hecha una miel...

Qué busque el hombre de prisa la alegría y el dinero...

Todo aquel que se enamora va alguna fruta buscando...

Jeroglífico comprimido. (La solución mañana).

SOLUCION AL JEROGLIFFICO ANTERIOR: Por la pena se adora el santo.

Una mujer se presentó ante el juez lamentándose...

El esposo compareció ante el magistrado...

La Mesa de Fornos. Comida del 5 de Febrero. Cubierto de 5 pesetas.

CULTOS. Santo de mañana. -Santa Agueda y San Pedro.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las Comendadoras...

En San Justo y Pastor sigue la novena a la Purificación...

En la parroquia del Carmen id., predicando el señor cura.

En San Martín id., predicando por la tarde un capellán...

En San Isidro id., predicando el señor cura.

En San Juan de Dios, Carboneras y en San Fermín...

En San Pascual, Carboneras, Esclavas y Reparadoras...

En San Andrés de los Flamencos.



